

## MINISTERIO DE COMERCIO

**17317** ORDEN de 30 de junio de 1976 por la que se modifica el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Cointra, S. A.», por Orden de 2 de diciembre de 1975, en el sentido de establecer una correcta partida arancelaria.

Ilmo. Sr.: La firma «Cointra, S. A.», beneficiaria del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo por Orden de 2 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para la importación de materias primas y piezas y la exportación de calentadores y calefactores, solicita su modificación en el sentido de establecer una correcta partida arancelaria.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero. Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Cointra, S. A.», con domicilio en Alcalá de Henares (Madrid), por Orden de 2 de diciembre de 1975, en el sentido de que la correcta clasificación arancelaria de los cristales piezoeléctricos con cable (P. A. 85.21.G), que figura entre las piezas o partes sueltas a importar es: «encendedores distintos de los de gas (P. A. 98.10.09)».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 2 de diciembre de 1975, que ahora se modifica. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

## ORGANIZACION SINDICAL

**17318** RESOLUCION de la Junta de Gobierno del Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas por la que se acuerda solicitar el reajuste de los baremos de honorarios profesionales mínimos para la administración de fincas urbanas.

La Junta General de Colegiados del Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas, celebrada el 17 de enero de 1975, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 32 de sus Estatutos, aprobó formular los reajustes de los vigentes baremos de honorarios mínimos de los administradores de Fincas Urbanas —publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de 7 de diciembre de 1973—, adaptándolos según aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de su texto, y el Pleno de la Junta de Gobierno, en su reunión del 16 de enero de 1976, tomó el acuerdo de solicitar la correspondiente aprobación para aumentar los citados baremos en el 34,78 por 100, que es el incremento del coste de vida según el índice del Instituto Nacional de Estadística.

Siguiendo los trámites previstos en el artículo 8.º del Decreto 693/1968, de 1 de abril, por el que se creó el Colegio, dicho incremento ha sido sancionado favorablemente por los Ministerios de Justicia y Vivienda en comunicaciones dirigidas por estos Departamentos a la Secretaría General de la Organización Sindical en escritos de 17 de mayo y 6 de julio de 1976, respectivamente.

En su consecuencia, y a los efectos de general conocimiento y cumplimiento —con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos del Colegio, artículos 29-1 y 30-1 y 3—, se inserta la citada autorización de incrementar en un 34,78 por 100 los vigentes honorarios mínimos profesionales.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Presidente de la Junta de Gobierno, Hipólito González López.

## IV. Administración de Justicia

## JUZGADOS COMARCALES

## HOYOS

Don José Domínguez Blasco, Secretario del Juzgado Comarcal de Hoyos (Cáceres).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 18/76, contra el orden público y las personas, contra Jacinto Demetrio Arroyo Benito, y al que luego se hace mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Hoyos a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y seis: El señor don Jaime Marino Botrego, Juez Comarcal de la misma y su comarca, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas número 18/76, contra el orden público y las personas, seguidos a virtud de atestados instruidos por la Guardia Civil del Puesto de Gata contra Jacinto Demetrio Arroyo Benito, de treinta y cinco años, soltero, impresor, natural de Hoyos y sin domicilio conocido, y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Jacinto Demetrio Arroyo Benito a la pena de dos mil pesetas de multa y reprobación privada y al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia que se notificará en forma legal, y al condenado mediante la inserción en forma en el «Boletín Oficial del Estado», definitivamente juzgado, en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—Jaime Marino (rubricado).»

Y para que sirva de cédula de notificación al condenado Jacinto Demetrio Arroyo Benito, sin domicilio y en paradero

no desconocido, expido la presente en Hoyos a 1 de julio de 1976.—El Secretario, José Domínguez Blasco.—5.333-E.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Juzgados civiles

DE ALMEIDA LARANJEIRA, Joaquín Custodio (a) «Quino»; procesado en causa número 131 de 1976 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia.—(1.828.)

GONZALEZ SANTALLA, Cayetano; de treinta y nueve años, casado, mariner, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Corcubión, vecino de Bren-Cee; encartado en diligencias preparatorias número 11 de 1976 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión. (1.827.)

GALINDO ESPINOSA, Francisco Blas; natural de Badalona, soltero, soldador, de dieciocho años; hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Badalona, calle Córdoba, 96, séptimo tercera;

procesado en sumario número 37 de 1975 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(1.826.)

NAVARRO GARCIA, Ricardo; natural de Badalona, casado, peón, de dieciocho años, hijo de Rafael y de Antonia, con último domicilio conocido en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 13; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(1.825.)

PLA MELERO, César; de veintisiete años; hijo de Antonio y de Ana, soltero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Francisco Aranda, 104-106, quinto cuarta, sin profesión; procesado en sumario número 19 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.824.)

CLARES MORENO, Juan José; nacido en Purullena (Guadix), de veintidós años, soltero, hijo de Torcuato y de Soledad, vecino de Purullena, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 98 de 1976 por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.845.)

LOPEZ FERNANDEZ, Angel; de veintisiete años, casado, mariner, hijo de Eduardo y de Hortensia, natural de Luarca (Oviedo), vecino de Avilés, calle Jardín de Cantos, 4, B derecha, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 28 de 1975 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(1.844.)

## ANULACIONES

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 64 de 1975, Francisco Ojeda Betancor.—(1.846.)

El Juzgado de Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 44 de 1970, Valeriano Ventura Marcos Utrilla.—(1.843.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 108 de 1975, Antonio González Vila.—(1.829.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 10 de 1974, Encarnación Heredia Campos.—(1.823.)

## EDICTOS

## Juzgados militares

MORENO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Domingo y de Josefa, albañil, domiciliado últimamente en Ubrique (Cádiz), calle Calvo Sotelo, número 24; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería don José Auslander Martín, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria

o comunicará su paradero, a efectos de notificación del indulto.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de junio de 1976.—El Teniente Coronel Juez Instructor.—(1.836.)

\*

DEL AMO OMEDES; hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Vicálvaro (Madrid), calle Calahorra, 68, cuarto izquierda; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 5 de Madrid, sito en paseo Reina Cristina, 5, tercera planta, para notificación de la resolución dictada en las diligencias previas número 615/1975, instruidas con motivo de denuncia que formuló por lesiones.—(1.832.)

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se convoca concurso para la adquisición de 30 teodolitos-brújula.*

La Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral convoca concurso para la adquisición de 30 teodolitos-brújula.

El precio máximo será de 4.500.000 pesetas.

La fianza provisional para licitar será de 90.000 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del importe del concurso, fijado en 4.500.000 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y modelo de proposición que deberán presentar los licitadores estarán de manifiesto en el Registro General de esta Dirección General, sito en la calle del General Ibáñez de Ibero, número 3.

Los sobres conteniendo la documentación que se solicita y las proposiciones económicas deberán presentarse, en mano, en dicho Registro, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de sobres se realizará en la Sala de Consejos de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, General Ibáñez de Ibero, 3, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Director general, Rodolfo Nuñez de las Cuevas. 6.913-A.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se convoca concurso para la adquisición de una máquina offset para artes gráficas.*

La Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral convoca concurso para la adquisición de una máquina offset para artes gráficas.

El precio máximo será de 10.619.103 pesetas.

La fianza provisional para licitar será de 212.382 pesetas, equivalentes al 2 por

100 del importe del concurso, fijado en 10.619.103 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y modelo de proposición que deberán presentar los licitadores estarán de manifiesto en el Registro General de esta Dirección General, sito en la calle del General Ibáñez de Ibero, número 3.

Los sobres conteniendo la documentación que se solicita y las proposiciones económicas deberán presentarse, en mano, en dicho Registro, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de sobres se realizará en la Sala de Consejos de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, General Ibáñez de Ibero, 3, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Director general, Rodolfo Nuñez de las Cuevas.—6.914-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de «Construcción del nuevo edificio para Servicios de la Administración Territorial Tributaria en Valverde», isla de Hierro, provincia de Tenerife.*

En virtud de lo autorizado por la Orden ministerial de fecha 2 de septiembre de 1976, se anuncia el concurso-subasta, con calificación de urgencia, para la adjudicación del contrato de obras del proyecto de «Construcción del nuevo edificio para los Servicios de la Administración Territorial Tributaria en Valverde», calle de Dacio Darias, en la isla de Hierro, provincia de Tenerife, con un presupuesto de contrata de seis millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento noventa y una pesetas (6.889.191 pesetas) y con un plazo de ejecución de siete meses, contados en la forma que se establece en el

artículo 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, en unión del pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al en que se termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, planta 3.ª del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda en esta capital, y en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Los empresarios, para tomar parte de la licitación, deberán acreditar estar clasificados en los grupos C-2, C-4, C-5 y C-6 de la categoría c).

La fianza, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en el artículo 6.º del pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a ciento treinta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesetas (137.784 pesetas).

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendiéndose en papel timbrado de tres pesetas, admitiéndose hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los diez días, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», debiéndose presentar únicamente a mano en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta 3.ª del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 9).

El acto de apertura de las proposiciones económicas correspondientes a las Empresas que hayan sido admitidas previamente tendrá lugar solamente en esta capital, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 9, segunda planta, al tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

Los licitadores deberán presentar la documentación que se relaciona en el ar-